TU BOLETA

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A. EDUBAR S.A.

ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

"CONTRATO DE MANDATO PARA LA VENTA DE BOLETERÍA Y RECAUDO Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES."

2024

Dirección: Vía 40 #73 - 290 / PS 9 Mix Centro de Negocios
Teléfonos: (605) 360 5148 - (605) 360 2561
Dirección web: www.edubar.com.co
Correo correspondencia: atencionalciudadano@edubar.com.co

1) INTRODUCCIÓN

EDUBAR S.A. es una empresa de economía mixta de orden Distrital con un capital público equivalente al 50%, que participa en la ejecución de Planes de Ordenamiento, planes parciales, proyectos de estratificación, valorización, programas de reasentamiento y de adquisición predial, diseños arquitectónicos y técnicos, proyectos urbanísticos de renovación y desarrollo, interventoría y construcción, así como la promoción de sociedades y negocios innovadores.

Que dentro del desarrollo del objeto de la empresa esta Planear, acometer y ejecutar conjuntamente con otras entidades descentralizadas, con otros municipios y entidades territoriales del Atlántico o de la Costa Caribe; con las entidades descentralizadas de estos, con la Nación o sus entidades descentralizadas, obras y proyectos que encuadren dentro del objeto de la sociedad y que interesen a la ciudad de Barranquilla o a cualquier otro ente territorial y a una o varias de las entidades públicas territorial eso descentralizadas.

Que la Constitución Política Colombiana, en su art. 2 establece los fines esenciales del Estado, y afirma que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en sus vidas, honra y bienes.

Que el artículo 366 señala que el bienestar general y la calidad de vida de las personas son finalidades esenciales del Estado, previendo el constituyente para tales efectos, que en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social, tendrá prioridad sobre cualquier asignación.

Son entidades territoriales los Departamentos, los Distritos y los municipios, entre otras, los cuales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la Ley y les corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley y construir las obras que demandan proceso local.

Que el Distrito de Barranquilla quien a través de los contratos de Gerencia suscritos con la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe S.A. -EDUBAR S.A.-, ha realizado intervenciones para la recuperación integral de la Ciénaga de Mallorquín en sus componentes Tren Tajamar y el componente ambiental y paisajístico de la Playa de Puerto Mocho, obteniendo como infraestructura construida "La estación Las Flores y sus dos vagones MAR Y RIO" así mismo recibió el espacio público, las vías férreas y las Playas de Puerto Mocho.

Que los espacios son los siguientes: Estación La Flores, allí tienen un parqueadero interno con capacidad total de 192 celdas de parqueo habilitadas de la siguiente manera: 112 espacios para automóviles, 14 espacios para motos, 64 espacios para bicicletas y 2 espacios buses, adicionalmente cuenta con 2 celdas de cargue y descargue para el normal funcionamiento de la operación. En la Estación se disponen de dos garajes donde se resguardan los dos vagones del tren, tenemos una oficina administrativa, una zona de casino o descanso para los operarios, un salón para reuniones, once locales comerciales, una zona de mesas de 66 m^2 para los locales comerciales. También encontramos dos baterías de baños, dos espacios menores de bodegaje o cuartos de aseo, una garita de vigilancia, dos garitas para la venta de los tiquetes de abordaje al tren, una zona de abordaje donde sale y llega el tren.

Un poco más adelante, ya en la franja del tajamar es donde inician las vías férreas con una extensión de 2,4 km hasta la Estación Puerto Mocho, a su lado se ubica una ciclobanda de 3 metros de ancho y 2,2 km de longitud. Así también se cuenta con un sendero peatonal que conecta hasta las playas de puerto mocho, a lo largo de este sendero se instalaron bancas donde los deportistas y visitantes pueden tomar un pequeño descanso en el recorrido o disfrutar de la vista del nuestro rio magdalena. En las playas de Puerto Mocho hay 16 cocinas en total, nueve puntos de ventas para coctelería o bebidas y 5 puntos de ventas para souvenirs, para el consumo de los alimentos se cuenta con 18 espacios de comedores. Garantizando la vigilancia y seguridad de los visitantes se instalaron cuatro garitas de salvavidas, un punto de atención turístico y una enfermería. En toda la zona de la playa hay ocho baterías de baños, dos canchas de futbol, tres canchas de voleibol, senderos peatonales y oficinas administrativas.

De carácter técnico para que todo el proyecto opere de manera óptima se cuenta con una planta de tratamiento (PTAR), dos espacios para almacenamiento o bodegaje, dos cuartos de basuras, cinco cuartos eléctricos en total, senderos de servicios y una vía exclusiva para abastecimiento de los puntos comerciales o para casos de emergencias. La longitud total de todo el proyecto de la Playa de Puerto Mocho es de unos 950 metros lineales.

Que una vez se analizó la situación de cómo el Distrito puede poner al servicio, de la comunidad en general, toda esta infraestructura ecoturística se hace necesario realizar las actividades de administración, operación y mantenimiento de las mismas, con las que se garantizará el efectivo cumplimiento del objetivo de convertirse en una ciudad más sostenible y resiliente, en armonía con su entorno natural.

Que debido a lo anterior y como estrategia para articular una correcta operación, administración y mantenimiento del proyecto, visto desde un punto macro y no sólo desde la particularidad, se ha propuesto la posibilidad de generar una verdadera Gerencia de Proyectos que se encargue de articular con todos los actores, en procura del desarrollo de los espacios que se entregan por parte del Distrito. Por todo lo expuesto, surge la necesidad para el Distrito de Barranquilla de garantizar una verdadera Gerencia para la operación, administración y mantenimiento del Tren Tajamar y Playas de Puerto Mocho, localizado en la ribera occidental del Río Magdalena y la ribera del Mar Caribe, que conformarán el espacio público y turístico del Distrito de Barranquilla.

Como consecuencia de lo anterior, LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A – EDUBAR y el EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA suscribieron CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-12-2024-6441, cuyo objeto es "GERENCIA INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL TREN TAJAMAR Y PLAYAS DE PUERTO MOCHO, LOCALIZADO ENTRE LA RIBERA OCCIDENTAL DEL RÍO MAGDALENA Y LA RIBERA DEL MAR CARIBE, QUE CONFORMARÁN EL ESPACIO PÚBLICO Y TURÍSTICO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA".

Que para el desarrollo de la Gerencia Integral, la empresa deberá ejecutar actividades operación que incluyen entre otras: la **Compra de muebles y enseres, Adecuación de espacios, Administración, Operación y Mantenimiento.**

Que como consecuencia de lo anterior, EDUBAR S.A. se requiere la contratar para la correcta ejecución del contrato, la **"CONTRATO DE MANDATO PARA LA VENTA DE BOLETERÍA Y RECAUDO Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES".**

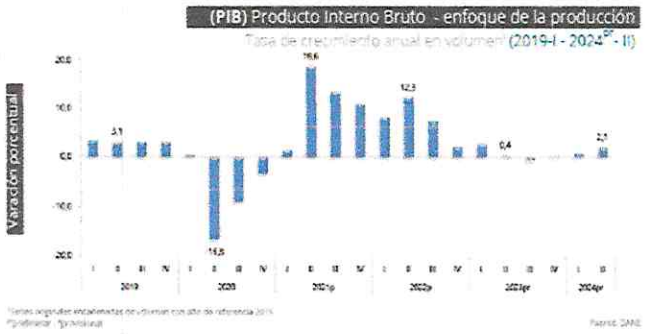
Ante la situación planteada se hace conveniente y oportuno satisfacer la necesidad descrita de acuerdo con los requisitos Exigidos por el Manual Interno de Contratación y demás normas concordantes, todo de conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad que deben regir la función administrativa y la contratación estatal.

A continuación, se menciona la clasificación de las Naciones Unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

Clasificación UNSPSC	Producto
14111801	BOLETAS O ROLLOS DE BOLETERÍA

2) ANÁLISIS DE MERCADO

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2024



En el segundo trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (Contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (Contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (Contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024^{pr}-II / 2023^{pr}-II	2024^{pr} / 2023^{pr}	2024^{pr}-II / 2024^{pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	1,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Variaciones trimestrales y anuales del SITM

Para los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, en el tercer trimestre de 2024, se presentó una variación trimestral de 0,8% en los vehículos en servicio y de 1,1% en los pasajeros transportados, en comparación con el segundo trimestre de 2024. En cuanto a las comparaciones anuales, para el tercer trimestre de 2024, se presentó una variación de -0,4% en los vehículos en servicio y, por su parte, los pasajeros transportados registraron una variación de -1,0%, en relación con el tercer trimestre de 2023.

Tabla 1. Variaciones trimestrales y anuales de vehículos en servicio y pasajeros transportados Sistemas Integrados de Transporte Masivo III Trimestre de 2024[P]

Movimiento de Sistemas Integrados de Transporte Masivo	Variaciones trimestrales III trim 2024 / II trim 2024		Variaciones anuales III trim 2024 / III trim 2023	
	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados
Total SITM, Metro y Cable	**0,8**	**1,1**	**-0,4**	**-1,0**
Transmetro (Barranquilla)	-5,9	4,3	-17,0	-7,8
SITM* (Bogotá)	1,0	1,2	-1,0	0,2
Metrolínea (Bucaramanga)	-7,9	-4,2	-19,4	-16,5
MIO (Cali)	3,5	2,5	11,8	11,3
Transcaribe (Cartagena)	10,4	11,5	8,8	-6,2
Cable (Manizales)	-2,5	-6,7	2,6	-13,1
SITVA** (Medellín)	-0,4	-0,2	-0,6	-5,7
Megabús (Pereira)	-1,7	1,3	1,1	1,4

Fuente: DANE, ETUP.
[P] Cifra provisional.
*Sistema Integrado de Transporte Masivo.
**Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá.
Nota: la diferencia en el cálculo de las variables se presenta por el sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

Variaciones trimestrales y anuales del transporte tradicional

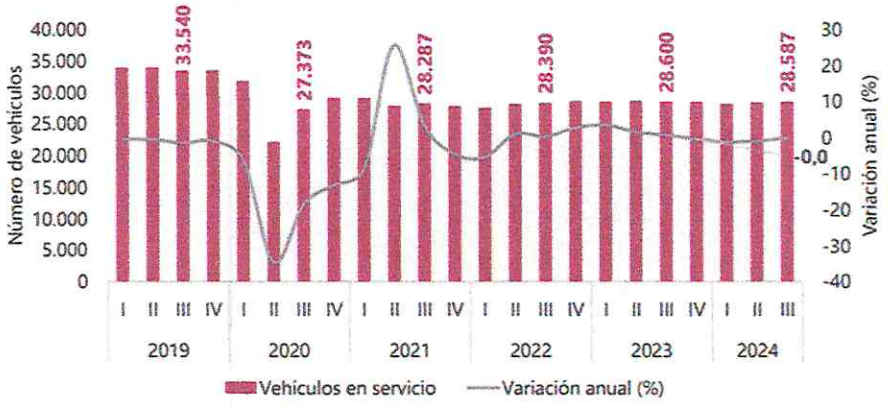
Tabla 2. Variaciones trimestrales y anuales de vehículos en servicio y pasajeros transportados
Sistemas de transporte tradicional
III Trimestre de 2024[P]

Sistema de transporte tradicional	Variaciones trimestrales III trim 2024 / II trim 2024		Variaciones anuales III trim 2024 / III trim 2023	
	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados
Total transporte tradicional	**0,2**	**1,4**	**0,3**	**-1,1**
Buses*	0,9	1,9	-1,8	-7,7
Busetas	0,3	2,6	1,8	2,2
Microbuses - colectivos	-0,4	-0,5	0,1	0,7

Fuente: DANE, ETUP.
[P] Cifra provisional.
*En el tipo de vehículo buses se incluyen los padrones.
Nota: la diferencia en el cálculo de las variables se presenta por el sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

Durante el tercer trimestre de 2024, el tipo de vehículo Busetas registró la mayor variación anual en el parque automotor en servicio (1,8%) y en el número de pasajeros transportados (2,2%), comparado con el tercer trimestre de 2023.

Gráfico 2. Parque automotor en servicio (número de vehículos - variación anual)
8 áreas metropolitanas y 15 ciudades
2019 (I Trimestre) – 2024[P] (III Trimestre)

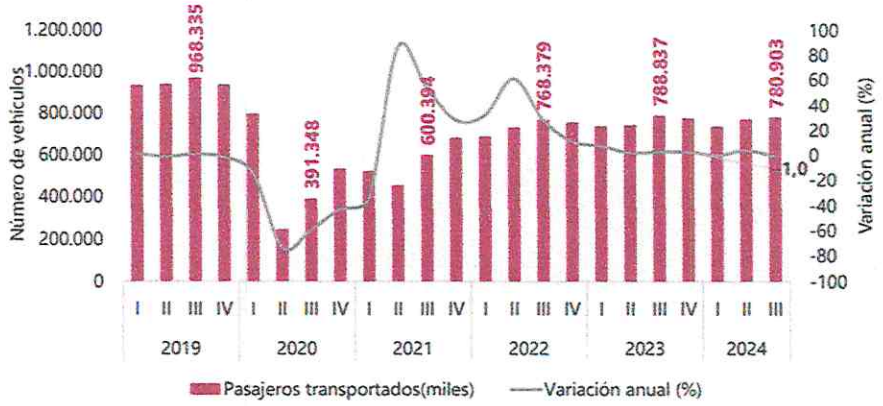


Fuente: DANE, ETUP.
[P] Cifra provisional.
Nota: la diferencia en el cálculo de las variables se presenta por el sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

Durante el tercer trimestre de 2024, el parque automotor para el transporte urbano de pasajeros en las áreas de cobertura contó en promedio con 28.587 vehículos en servicio por mes, lo cual representa una disminución de 0,0% con respecto al mismo trimestre de 2023. Por su parte, se transportaron 780,9 millones de pasajeros, lo que significó una disminución de 1,0% en comparación con el tercer trimestre de 2023.

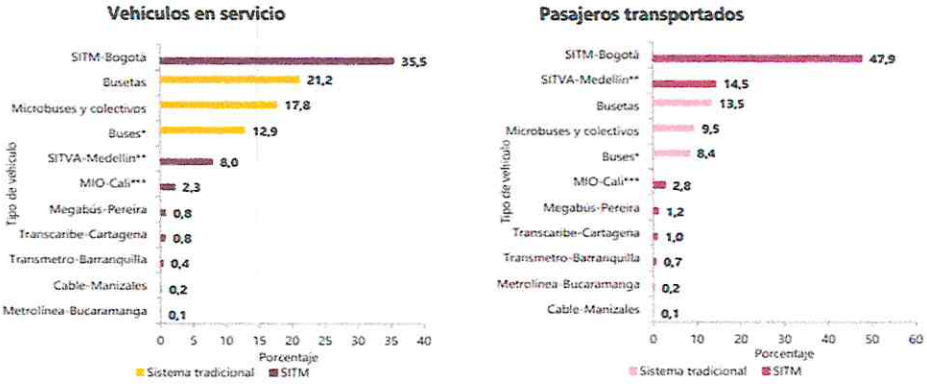
En el tercer trimestre de 2024, el promedio mensual de vehículos en servicio en el área de cobertura se ubicó en 14.838 vehículos para el sistema tradicional, mientras que los Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM)3 prestaron el servicio con un promedio mensual de 13.750 vehículos (Cuadro 1). En términos de utilización del servicio, 245,8 millones de pasajeros se movilizaron en el sistema de transporte tradicional y, por su parte, los Sistemas Integrados de Transporte Masivo – SITM movilizaron 535,1 millones de pasajeros. La mayor participación del SITM en el total de pasajeros transportados la registró el área metropolitana de Bogotá con el 47,9% del total de los usuarios, seguido de Medellín con el 14,5%.

Gráfico 3. Número de pasajeros transportados (miles de pasajeros - variación anual)
8 áreas metropolitanas y 15 ciudades
2019 (I Trimestre) – 2024P (III Trimestre)



Fuente: DANE, ETUP.
P Cifra provisional
Nota: la diferencia en el cálculo de las variables se presenta por el sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

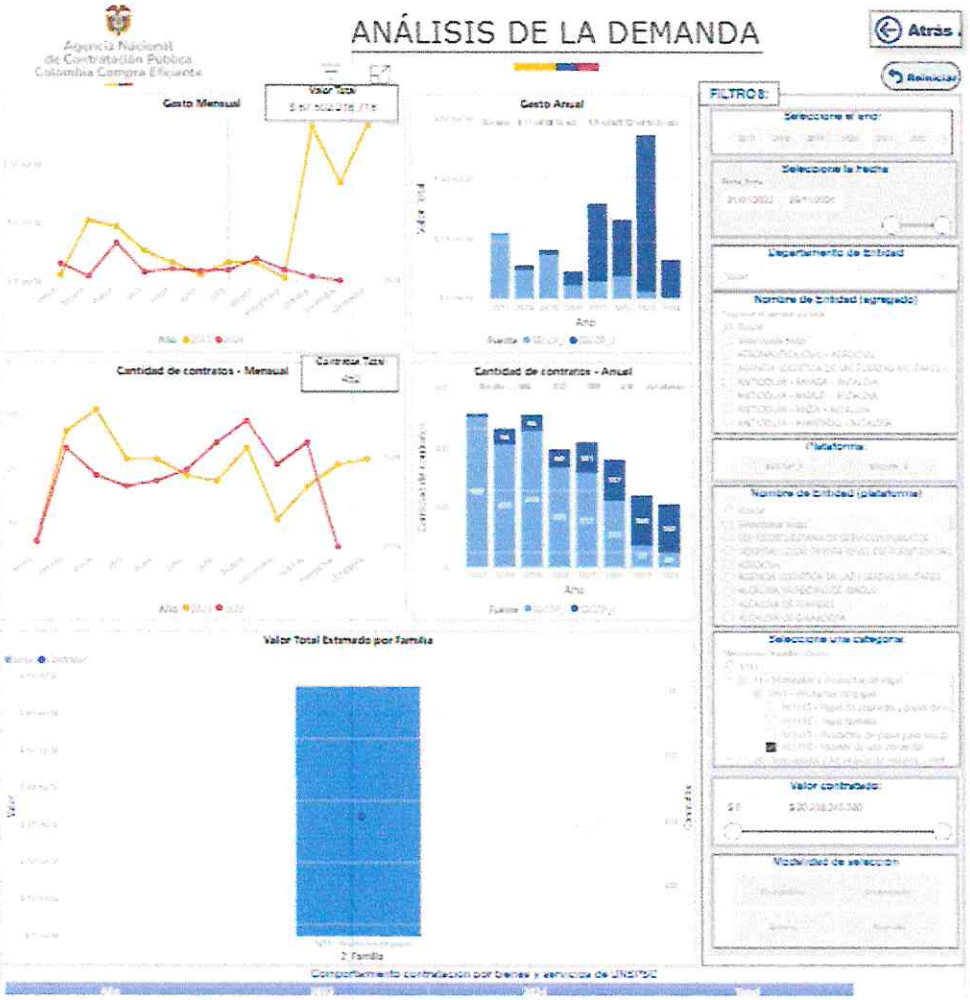
Gráfico 4. Distribución porcentual del parque automotor en servicio y pasajeros transportados
III Trimestre de 2024P



Fuente: DANE, ETUP.
P Cifra provisional.
* En el tipo de vehículo buses se incluyen los padrones.
**Incluye SITM, metro, cable y tranvía.
*** Incluye SITM y cable.
Nota: la diferencia en el cálculo de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3) ANALISIS DE LA DEMANDA

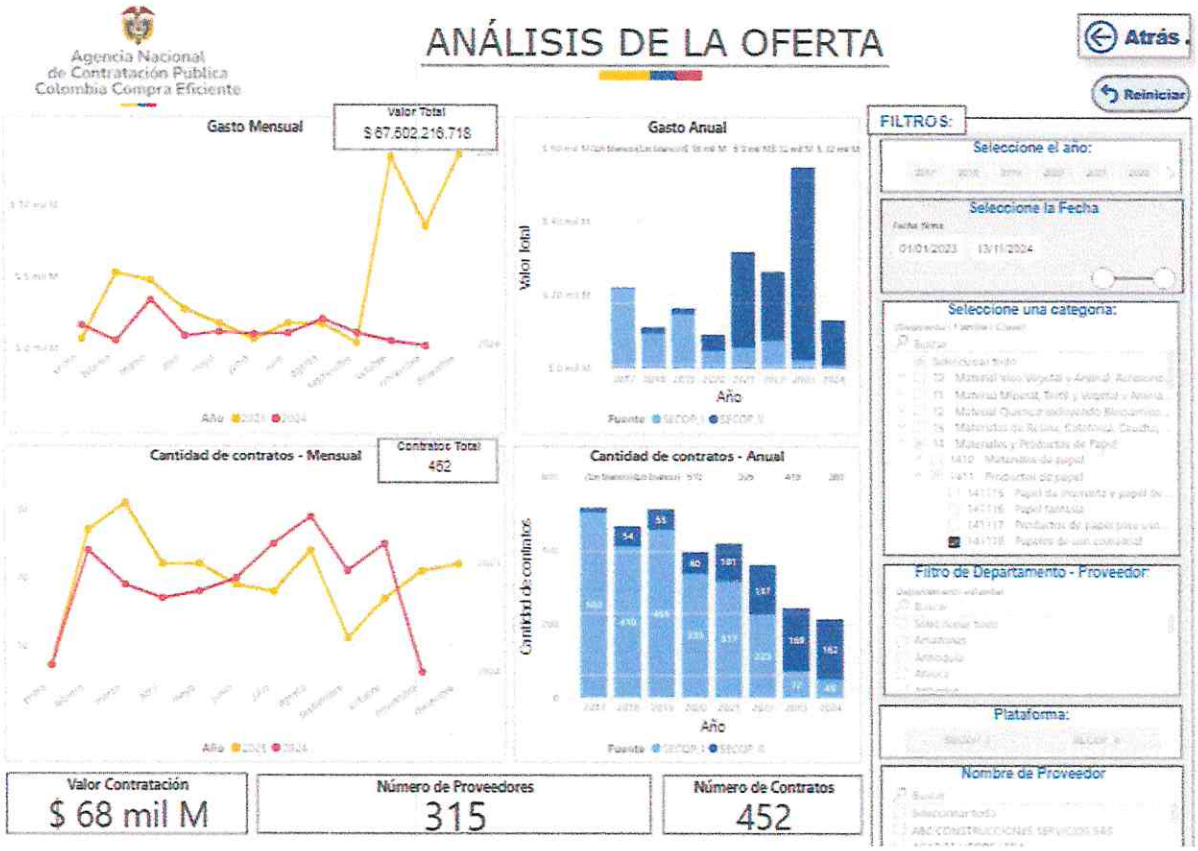
De acuerdo con la información reportada en SECOP II, al último año a nivel nacional se hicieron 452 contratos para un valor total $ 67.502.216.718 (UNSPSC) 14111801 aplicada al objeto a contratar.



4) ANALISIS DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta que la presente contratación se realizará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, se procede a realizar un análisis por medio de la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico, a fin de conocer cuáles y cuantos proveedores del total existente del mercado colombiano están registrados en el portal de contratación del estado y por tanto se constituyen en potenciales oferentes para la participación en el proceso de contratación de acuerdo al objeto del presente análisis.

Se definió un rango de consulta del último (1) año encontrando 315 proveedores y 452 contratos celebrados para un valor total 68 mil millones de pesos colombianos. El anterior resultado de la búsqueda se efectuó con la clasificación de las Naciones Unidas (UNSPSC) 14111801 aplicada al objeto a contratar.



5) ASPECTOS TÉCNICOS

El futuro contrato de mandato tiene por objeto, que el Mandatario realice de manera irrevocable por cuenta de EDUBAR S.A. las gestiones necesarias para la emisión, distribución, recaudo de dinero y venta al público de la boletería del Recorrido del Tren Turístico que realice durante la vigencia del futuro contrato, que se describe en el Anexo 1 – Condiciones Generales. Además de los servicios de recaudo y prestación de servicios que se entienden como adicionales a aquellos que por su naturaleza son propios del contrato de mandato

6) ALCANCE DEL OBJETO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Serán obligaciones del contratista las siguientes:

1. Diseñar, imprimir, realizar y controlar la venta de las boletas, cuyos costos en su totalidad serán a su cargo.
2. Realizar la venta de la boletería respetando los valores y aforos señalados por EDUBAR S.A.
3. Realizar la entrega de boletas de cortesía, a las personas designadas para esos efectos por EDUBAR S.A.
4. Colocar a disposición de EDUBAR S.A. el servicio de guía telefónica (Call Center). Este servicio telefónico deberá ser atendido en el horario que establezca el mandatario.
5. Poner a disposición de EL EMPRESARIO el servicio de Software DE TICKETING con el fin de que pueda acceder a los reportes de ventas de boletería generados en tiempo real
6. Poner a disposición de EL EMPRESARIO, para el desarrollo de la labor aquí encomendada toda la red de Puntos de venta vigente a nivel Nacional.
7. Atender las taquillas siempre y cuando el servicio sea pactado en el presente contrato, en estos eventos será responsabilidad del EMPRESARIO proveer servicio de internet, un sitio seguro para su instalación y el servicio de energía eléctrica, en caso de no proveerlo El Mandatario, no podrá atender la taquilla
8. Realizar la venta de la boletería siguiendo las disposiciones establecidas en las normas nacionales y locales
9. Realizar la venta de la boletería garantizando la idoneidad y responsabilidad sobre su personal.
10. Iniciar la labor de venta de la boletería, una vez EL EMPRESARIO entregue la constancia del aviso efectuado a las autoridades municipales o distritales competentes sobre la realización del evento.

7) ANÁLISIS DE LA OFERTA

El área de compras de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla Edubar S.A; En el mes de NOVIEMBRE de 2024 extendió invitación a Cotizar a diferentes empresas ubicadas en la ciudad de Barranquilla para el contrato de: **"CONTRATO DE MANDATO PARA LA VENTA DE BOLETERÍA Y RECAUDO Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES"**

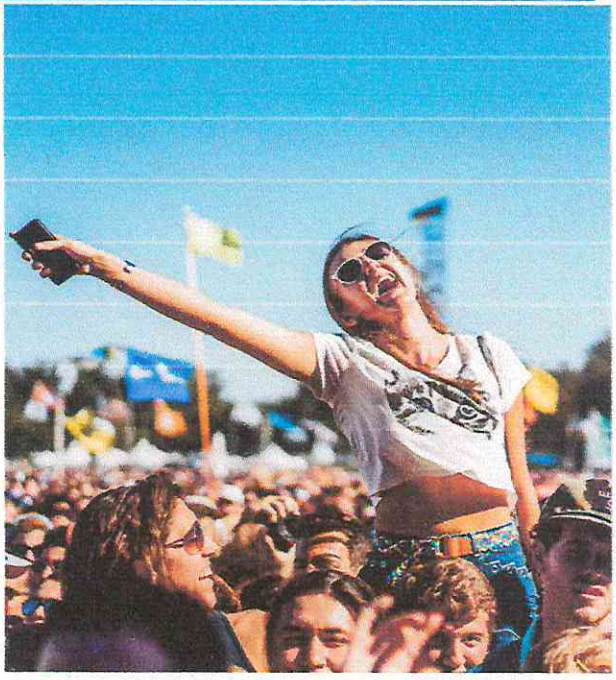
Esta invitación a cotizar fue extendida por medio de correo electrónico institucional, WhatsApp y llamadas telefónicas, de las cuales quienes enviaron fueron las siguientes:

- ✓ **TU BOLETA**
- ✓ **TU TICKET**
- ✓ **TICKET EXPRESS**

De las cuales solo recibimos respuesta de **TU BOLETA** y **TU TICKET** como relacionamos a continuación:

TU BOLETA

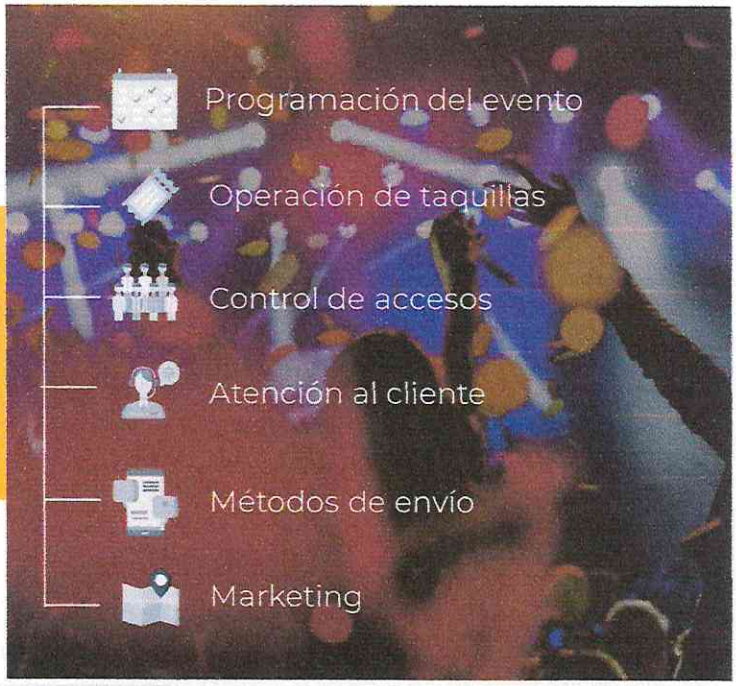




Conectamos tus emociones con experiencias únicas e inolvidables

EDUBAR
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.

NOS ENCARGAMOS DE TODO





NUESTRA HISTORIA

¿Cómo conectamos a miles de fanáticos con espectáculos increibles?

Dirección: Vía 40 #73 - 290 / PS 9 Mix Centro de Negocios
Teléfonos: (605) 360 5148 - (605) 360 2561
Dirección web: www.edubar.com.co
Correo correspondencia: atencionalciudadano@edubar.com.co
NIT: 800.091.140-4

EDUBAR
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.

24 AÑOS
De experiencia

18K TRANSACCIONES

12 MILLONES
Usuarios Web unicos

37 PUNTOS
De venta

150 MILLONES
Visitas web al año

5 MILLONES
Boletas al año

+4.000 EVENTOS
Al año

2,7 MILLONES
Suscriptores

+1.2 MILLON
Seguidores

10 MIL
Contactos Corporativos

SOLUCIÓN TICKETING

B2B
Ventas corporativas y cortesías a patrocinadores

ETAPAS DE VENTA, PAQUETES
Gestión de boletería, ubicaciones, etc.

VENTAS COMPLEMENTARIAS
Merchandising oficial

REPORTES
Estatus de ventas y segmentación de público.

Tuboleta

E-COMMERCE
Plataforma Multicanal, con seguridad antifraude diseñada para las necesidades del evento

PORTAL DE COMPRA
Promoción y venta de entradas

CALL CENTER
Venta y atención de PQRS

PÁSALA
Plataforma de reventa oficial de boletas y segura.

Dirección: Vía 40 #73 - 290 / PS 9 Mix Centro de Negocios
Teléfonos: (605) 360 5148 - (605) 360 2561
Dirección web: www.edubar.com.co
Correo correspondencia: atencionalciudadano@edubar.com.co
NIT: 800.091.140-4

icontec ISO 9001
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

EDUBAR

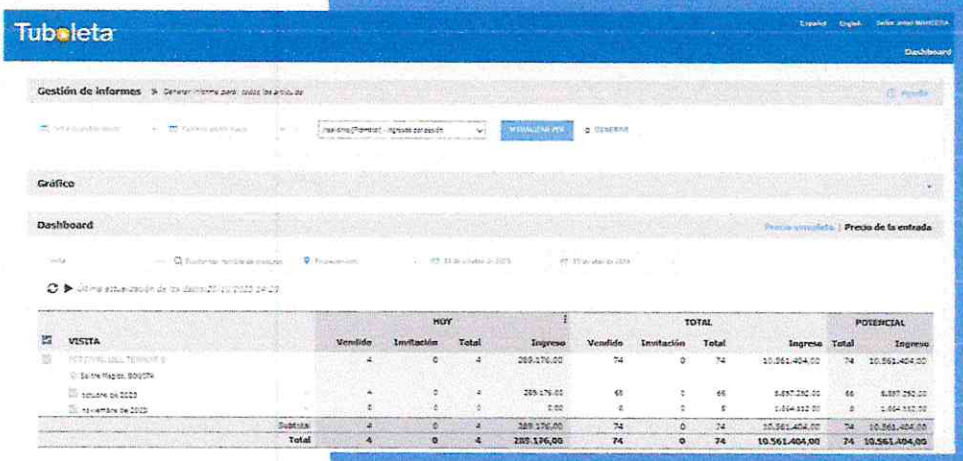
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.

Reportes - Acceso en línea

Tuboleta

GESTIÓN AUTÓNOMA

El promotor podrá acceder a la información financiera del evento en línea, por medio de la plataforma de ticketing, que proporciona un acceso seguro y en tiempo real a la información de ventas, con informes detallados que cubre las ventas por canal, los tipos de precio, fechas disponibles y otros parámetros. Reportes customizables exportables.



Dirección: Vía 40 #73 - 290 / PS 9 Mix Centro de Negocios
Teléfonos: (605) 360 5148 - (605) 360 2561
Dirección web: www.edubar.com.co
Correo correspondencia: atencionalciudadano@edubar.com.co
NIT: 800.091.140-4

icontec ISO 9001
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

EDUBAR

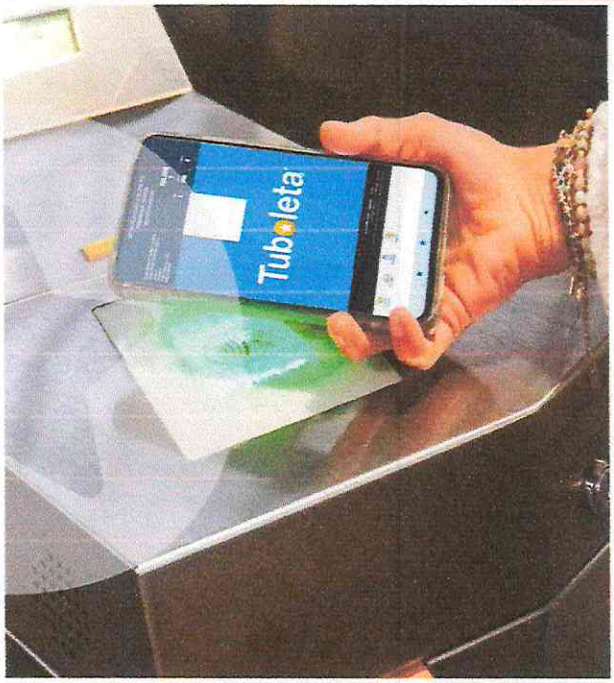
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.

BOLETA DIGITAL

El comprador puede descargar la boleta en su celular: Fácil y rápido.

Para ingresar al evento sólo debe acercar el QR de la pantalla al lector.





CONTROL DE NORMAS ESPECIALES

Nuestra plataforma permite configurar diferentes posibilidades de acceso: una entrada con acceso ilimitado, un número determinado de entradas, limitación de fechas, entre otras.

CONFIGURACIÓN ZONAS DE ACCESO

La configuración permite la segmentación del venue para definir las reglas de control específicas de cada localidad.

PERSONAL ESPECIALIZADO

Recurso humano expertos en manejo de públicos masivos e ingresos.

INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL

Los informes disponibles permiten saber en tiempo real el número de personas que se encuentran dentro de un espacio específico.

FIABILIDAD

Por medio de un servidor local, la solución tiene un mecanismo que garantiza la continuidad del funcionamiento de los periféricos de control de acceso incluso en el caso de una interrupción permanente, momentánea o esporádica de la red.

Dirección: Vía 40 #73 - 290 / PS 9 Mix Centro de Negocios
Teléfonos: (605) 360 5148 - (605) 360 2561
Dirección web: www.edubar.com.co
Correo correspondencia: atencionalciudadano@edubar.com.co
NIT: 800.091.140-4

icontec ISO 9001 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

EDUBAR
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.

CANALES DE VENTA

¿Donde podrá comprar el público sus entradas?

PUNTOS DE VENTA

- Taquillas
- Puntos autorizados Tuboleta a nivel nacional

CALL CENTER

Línea de atención:
(601) 593 6300

CORPORATIVO

Convenios actuales con fondos de empleados de empresas nacionales, del sector público y privado

PÁGINA WEB

Compras en línea y en tiempo real con tarjetas de crédito y PSE.



MEDIOS DE PAGO

PSE

El pago a través de cuentas de ahorro y corriente es posible

TARJETAS DE CRÉDITO

Todas las franquicias habilitadas, facilidad de configurar preventas limitadas

EFECTIVO

Directo en puntos de venta y convenios

OTROS

Tarjeta Olimpica, Falabella, Codensa, Bonos Regalo Tuboleta, Tarjeta Éxito, Bonos Sodexo y Big Pass.

Dirección: Vía 40 #73 - 290 / PS 9 Mix Centro de Negocios
Teléfonos: (605) 360 5148 - (605) 360 2561
Dirección web: www.edubar.com.co
Correo correspondencia: atencionalciudadano@edubar.com.co
NIT: 800.091.140-4



CANALES DE VENTA Y ATENCIÓN

Para la comercialización de boletería del tren de las flores y clientes los siguientes canales de atención:

Página Web

Servicio 24/7 para venta de boletería e información sobre cada partido.

Medios de pago: Tarjetas de crédito, tarjetas débito PSE, otros medios de pago.

Puntos de venta

30 Taquillas a nivel nacional. Atención todos los días para ventas y servicio al cliente.
Se dispondrá adicional a los puntos ya instalados, taquillas provisionales para la FCF.
Medios de pago: Todos los medios de pago disponibles en Tuboleta

Ventas B2B

Equipo de ventas para empresas, encargadas de tramitar las solicitudes de pedido, facturación y cartera para ventas por volumen.
Medios de pago: consignación, tarjetas de crédito y débito, bolsas por contrato.

Callcenter y chat

Línea gratuita de atención a clientes para venta, información y acompañamiento en solicitudes de PQR. **24 asesores de experiencia al cliente** más su personal de calidad y formación
Horario L-D de 8am a 7pm
Medios de pago: tarjetas de crédito y débito con CV.

Servicio al cliente

Atención todos los días por asesores de servicio al cliente, supervisores y jefe de área.

Redes sociales

Instagram, Facebook, X, Tik Tok.

Se brinda información acerca del evento, sus mecánicas de compra, atención a inquietudes con línea directa a servicio al cliente, y seguimiento a social listening.

EDUBAR

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.

Promoción y Marketing

Tuboleta

¿POR QUÉ SOMOS LA MEJOR OPCIÓN?

Credibilidad
Respaldo de más de 24 años de experiencia en el manejo de eventos de entretenimiento en todo el país.

Facilidad
Venta, liquidación, giros, operación de accesos, taquillas, puntos de venta, promoción, servicio al cliente, clientes corporativos, control de accesos, pedagogía y comunicación permanente. Nos hacemos cargo de todo.

Respaldo
Ofrecemos un equipo humano altamente calificado, con la experiencia en el manejo de eventos masivos deportivos.

Tecnología
Actualizamos permanente nuestra tecnología, contamos con sistemas robustos para atención masiva de de los clientes compradores e incluimos nuevos productos y servicios para mejorar la experiencia del cliente.

Seguridad
Garantizados el manejo de la información de nuestros clientes, asegurando entradas con tecnología blockchain.

Dirección: Vía 40 #73 - 290 / PS 9 Mix Centro de Negocios
Teléfonos: (605) 360 5148 - (605) 360 2561
Dirección web: www.edubar.com.co
Correo correspondencia: atencionalciudadano@edubar.com.co
NIT: 800.091.140-4

Para apoyar el proceso de venta de boletería, Tuboleta ofrece un plan de marketing enfocado a la promoción y generación de contenidos para difundir a través de sus diferentes canales de comunicación:

DIGITALES

- WEB SITE
- CAMPAÑAS DE E-MAIL Y SMS
- MARKETING DE REDES SOCIALES



OFF LINE

- TAQUILLAS
- APOYO AGENCIA PR
- ALIANZAS Y OTROS

Propuesta Comercial

Tuboleta

Dirección: Vía 40 #73 - 290 / PS 9 Mix Centro de Negocios
Teléfonos: (605) 360 5148 - (605) 360 2561
Dirección web: www.edubar.com.co
Correo correspondencia: atencionalciudadano@edubar.com.co
NIT: 800.091.140-4

Términos comerciales

COMERCIAL

Tuboleta

Cargo al cliente

Servicio (Bookingfee)	Servicio de boletería, asumido por el cliente Servicio $2.500 mas IVA Por boletería, el valor total se colocará en la página sin discriminar Servicio y en la liquidación mensual se descontara el valor del servicio estipulado y se le enviará la facturación del Servicio
Método de entrega (PDF)	Medios no presenciales (Call center y página web): $3.000 pesos por transacción)

Cargo al promotor

Costos bancarios	2%
Costo de cortesías emitidas	$700 + IVA por boleta
Comisión ventas corporativas	5% sobre el recaudo de ese canal (Opcional)

Términos comerciales

COMERCIAL

Tuboleta

Cargo al promotor

Atención de taquilla el día del evento	Se acordó con Edubar apoyarlos por un mes con un operador nuestro para que este al lado del logistico que ustedes colocaran en la taquilla posteriormente como un plan canguro, costo del operador el mes $2.500.000 (salario mínimo más prestaciones de ley) y si fuera necesario otro operador por turno $160.000 más iva turno de 8 a 10 horas, este solamente fines de semana o cuando lo amerite el volumen de venta.
Verificación de boletería el día del evento	Para los accesos quedo establecido tres operadores con equipos PDAs para la validación de la lectura, dos en las flores, validando la entrada para el trayecto de ida y uno en puerto mocho para validar la entrada del trayecto de venida, costo igual al de taquilla $2.500.000 el mes por operador, la idea es que pasado este mes y cuando ya este la adecuación de red de los molinetes se manejen los accesos con operadores logísticos de su operación, con la instalación del APP de Tuboleta o el alquiler de PDAS. Tuboleta adecua su central en sitio, bonificándole a Edubar el costo de la implementación de todo el sistema y los lectores instalados en los molinetes, los lectores propiedad de Tuboleta, todo esto tiene un costo de $75.000.000, esto teniendo en cuenta que el contrato se hace de palabra a 5 años, pero en el contrato se deja establecido que se renovara de año en año, esto con el fin de recuperar la inversión realizada a este bello proyecto de la región.



Dirección: Vía 40 #73 - 290 / PS 9 Mix Centro de Negocios
Teléfonos: (605) 360 5148 - (605) 360 2561
Dirección web: www.edubar.com.co
Correo correspondencia: atencionalciudadano@edubar.com.co
NIT: 800.091.140-4

TU TICKET

RE: SOLICITUD DE INVITACIÓN A COTIZAR

servicioalcliente@tuticket.com.co
Para: KENDY CAROLINA GOMEZ JIMENEZ

Responder | Responder a todos | Reenviar

Jue 28/11/2024 10:58 AM

Buen dia

Recibe un cordial saludo por parte de TU TICKET LA LEYENDA S.A.S. queremos agradecerle que se haya comunicado con nosotros, le informamos que, en el momento nuestra Empresa no realiza propuestas comerciales, ya que somos una empresa que se centra en los resultados, para ello es importante conocer mejor su compañía, desafíos y necesidades para determinar si podemos cooperar, quedamos muy atentos a la propuesta para remitirla al área encargada y pueda validar la solicitud.

Cordialmente.

tuticket
SERVICIO AL CLIENTE
313 284 8080
servicioalcliente@tuticket.com.co
www.tuticket.com.co

De: KENDY CAROLINA GOMEZ JIMENEZ <kendy.gomez@edubar.com.co>
Enviado el: miércoles, 27 de noviembre de 2024 4:31 p. m.
Para: servicioalcliente@tuticket.com.co
Asunto: SOLICITUD DE INVITACIÓN A COTIZAR

Señores TU TICKET

Cordial saludo,

La presente tiene como fin, solicitarles cotización para el servicio de venta y recaudo de boletería para el servicio de TREN TURÍSTICO que transportará a los ciudadanos hacia las nuevas PLAYAS DE PUERTO MOCHO.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

Kendy Carolina Gómez Jiménez

8) ESTUDIO DE LA DEMANDA

El área de compras de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla EDUBAR S.A., realizó un estudio de mercado de los diferentes contratos adjudicados en años anteriores en los cuales se recolectó la siguiente información de la página Licitaciones.info.

ITEM	NÚMERO DE PROCESO	ENTIDAD	TIEMPO	OBJETO	CUANTÍA
1	MC-013-2024	INCIVA	30 Días	Contratar la prestación de los servicios para la operación, expedición y venta de boletería para el ingreso a los centros operativos administrados por el Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca - INCIVA	$36,400,000
2	IDARTES-SA-PMC-001-2024	IDARTES	608 Días	Prestar servicios como operador de boletería física o virtual al Instituto Distrital de las Artes- IDARTES- para los eventos que se lleven a cabo en los equipamientos propios o administrados por la entidad, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad y la normativa que rige la materia.	0

9) CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS

Este Análisis nos permite concluir de acuerdo con la información suministrada por las empresas contactadas:

- ✓ La única empresa que presentó oferta económica fue **TU BOLETA**, por valor de **$ 2.500 mas IVA** por boleta vendida.
- ✓ La empresa **TU TICKET**, manifestó que no realiza propuestas comerciales.
- ✓ La empresa **TICKET EXPRESS** no respondió al requerimiento a la invitación.

10) EXPERIENCIA

El futuro contratista deberá aportar uno (1) o más Contratos y/ Ordenes de Servicio o Compra en que demuestre que haya ejecutado las actividades y/o obligaciones que hacen parte del futuro contrato, esto es, **VENTA DE BOLETERÍA Y RECAUDO Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES.** El valor de los Contratos y/ Ordenes de Servicio o Compra aportados deberá ser igual o superior al monto total del presupuesto del futuro contrato.

11) PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Dieciocho (18) de noviembre de 2024

JEISON PONCE BRATH
JEFE ADMINISTRATIVO
EDUBAR S.A.

KENDY CAROLINA GÓMEZ JIMÉNEZ
ASESOR EXTERNO
EDUBAR S.A